

3. RELACIONES EXTERIORES

por Angel MARTIN RUIZ (*)

La Comisión participó en la Conferencia Norte-Sur, en donde jugó ya un importante papel desde su gestación. La Comunidad apoyó al presidente francés Giscard en su propósito de reunir en una misma a los países productores y consumidores de petróleo, en busca de la solución no sólo del problema de la energía, sino de los que el mundo económico internacional tenía planteados. En París concluyó esta larga conferencia, en la que intervinieron, por parte del Consejo, su presidente en ejercicio señor Owen, y por la Comisión, su presidente Roy Jenkins.

Este último, destacó la necesidad de diálogo entre países ricos y países pobres, y de terminar con las diferencias abismales entre las naciones. Señaló que por parte de la Comunidad existe la conciencia de que «el crecimiento económico de los países industrializados, es vital si se quiere salvaguardar los progresos económicos realizados en los países en desarrollo. De esto resulta que actualmente nuestro interés común es, ante todo, el de colaborar...

La Comunidad es el principal cliente y el principal abastecedor de los países en vías de desarrollo. Nos sentimos llevados, naturalmente, a comprender la necesidad de la solidaridad entre países en desarrollo y países desarrollados, y entre países productores y países consumidores.

Querría subrayar que hemos dado, en cuanto Comunidad, la mayor importancia posible a nuestra política con respecto al mundo en desarrollo. El Convenio de Lomé entre la Comunidad y sus socios de Africa, del Caribe y del Pacífico, y los acuerdos regionales y bilaterales que la Comunidad ha celebrado en las otras partes del mundo son dos claros ejemplos.

Recordaré, igualmente, el papel precursor desempeñado por la Comunidad cuando introdujo, desde 1971, el sistema de preferencias generalizadas que no ha cesado desde entonces de ser mejorado. Tenemos el propósito de continuar nuestros esfuerzos en ese campo y hemos declarado ya que continuaremos aplicando el sistema en los años 80.

(*) Profesor Ayudante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Dentro del ámbito de la presente conferencia, la institución que presido creo ha aportado importantes contribuciones. Continuaremos desempeñando nuestro papel con una gran determinación en cuanto a institución comunitaria, en los trabajos que nos esperan...» (1).

Al final de la conferencia se aprobó un informe final, del cual el presidente de la Comisión dio cuenta en una rueda de prensa efectuada posteriormente; habría que destacar por su trascendencia:

- El programa de acción especial por parte de los países desarrollados en favor del desarrollo de los países con renta baja.
- La creación de un fondo común cuyos fines y objetivos se negociaron en la UNCTAD.

También la Comisión estuvo presente en la conferencia cumbre de los países occidentales industrializados en Londres los días 7 y 8 de mayo. Asistieron, por parte de la Comunidad, el presidente del Consejo y el presidente de la Comisión, señor Jenkins, quien al final de la conferencia declaró que «a pesar del carácter artificial y desordenado de los arreglos concluidos para permitir su participación, la Comisión ha sido representada por vez primera en una conferencia cumbre y esto había constituido un progreso considerable... Las disposiciones adoptadas constituyeron una base que permite encontrar una solución más que satisfactoria, lo cual era muy importante tanto para la cohesión de la Comunidad como para la salvaguardia de los intereses de los cinco Estados miembros pequeños... Se llegó a un acuerdo sobre el principio de un fondo común, sobre el estudio de un Stabex mundial y sobre una ayuda inmediata a los países más pobres...» (2).

RELACIONES CON LOS ESTADOS DEL MEDITERRANEO

En mayo continuaron las negociaciones con España sobre el acuerdo comercial de 1970, llegándose posteriormente a un acuerdo, por el que a partir del 1 de julio de 1977 las rebajas arancelarias otorgadas por España en el acuerdo de 1970 se extenderían a Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca.

El 28 de julio, el Gobierno español presentó la solicitud para la iniciación de conversaciones destinadas a conseguir el ingreso de España en la Comunidad Europea. La adhesión fue solicitada para las tres comunidades.

La Comisión afirmó que «se congratulaba del deseo expresado por España, y participará firme y plenamente a los trabajos consecutivos de tal solicitud, de conformidad con los adecuados procedimientos» (3). Un portavoz del Gobierno holandés manifestó que «España cumple, en este momento las condiciones para integrarse dentro de una comunidad democrática» (4).

(1) Bol. CE, núm. 5, de 1977.

(2) Bol. CE, núm. 5, de 1977.

(3) Comunidad Europea, núm. 140, año XII.

(4) Agencia EFE, 29-7-1977.

CRONICAS

Continuaron durante este cuatrimestre las negociaciones para la adhesión de Grecia. Las reuniones fueron, unas veces, a nivel de ministros, y otras, de embajadores.

Con Malta concluyeron las mantenidas hasta el 29 de junio. Se llegó, finalmente, a un acuerdo para la firma de un protocolo adicional al acuerdo de asociación.

También terminaron las efectuadas con Chipre para la conclusión de un protocolo adicional y de un protocolo financiero.

Con Líbano se firmó el 3 de mayo un acuerdo de cooperación. La Comunidad apoyará el desarrollo de dicho Estado. Se estimula la inversión, se refuerza la cooperación industrial, científica y en el sector de la pesca. Se prestarán 30 millones de u. c., por parte de la Comunidad, para la infraestructura libanesa. Los intercambios tanto en los sectores industriales como agrícolas sufren reducciones muy importantes.

RELACIONES CON LOS ESTADOS DE LA EFTA

Durante el mes de junio se reunieron los Comités Mixtos de: CEE-Suiza; CEE-Suiza; CEE-Suecia; CEE-Austria; CEE-Noruega; CEE-Islandia; CEE-Finlandia; CECA-Suiza; CECA-Suecia; CECA-AUSTRIA; CECA-Noruega y CECA-Finlandia.

RELACIONES CON LOS ESTADOS DE AFRICA, CARIBE Y PACIFICO

Se llegó en el mes de mayo al acuerdo de un nuevo precio del azúcar entre la Comunidad y los ACP.

Una importante ayuda económica destinada a estos Estados fue aprobada por la Comunidad para paliar las dificultades por las que atraviesan.

RELACIONES CON LOS PAISES Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR

La Comisión transfirió más de tres millones de u. c. a seis Estados vinculados al Convenio de Yaundé.

RELACIONES CON TERCEROS PAISES

La Comunidad mantuvo diversas negociaciones con Estados desarrollados, como Canadá y el Japón. Con el primero continuaron las consultas regulares, reuniéndose el Comité Mixto.

Con el Japón prosiguieron las consultas sobre las exportaciones japonesas del sector agrícola con destino a la Europa comunitaria.

Con los países subdesarrollados los contactos fueron diversos.

CRONICAS

En junio se efectuó la primera sesión del octavo encuentro entre la Comunidad y los Estados iberoamericanos. Ambas partes llegaron a los siguientes acuerdos:

- «Proseguir los contactos oficiosos entre las dos Presidencias y la Comisión.
- Darle nuevo impulso al grupo mixto de expertos en cuestiones comerciales, cuyo mandato preciso y cuyo programa de trabajo se determinarán, en el marco de los contactos oficiosos anteriormente mencionados...» (5).

En mayo se produjo el primer contacto oficial entre la Organización del Sistema Económico Latinoamericano y la Comunidad.

Su secretario permanente y el vicepresidente de la Comisión se entrevistaron para examinar las posibilidades de cooperación de la Comisión con esta organización. Se llegó al acuerdo de continuar en meses sucesivos los contactos entre ambas partes.

Con China Popular se iniciaron conversaciones exploratorias en julio, con objeto de llegar a la firma de un acuerdo comercial no preferencial por cinco años.

Una delegación de la Comisión visitó Pekín y tomó contacto con la delegación china. Este encuentro ha servido para conocer las posiciones, objetos y límites del futuro acuerdo. Se rompió el hielo y el paso dado es importante para el futuro de las relaciones entre Europa y China. La delegación comunitaria fue objeto de múltiples agasajos y atenciones, que son exponente del interés del Gobierno de dicho Estado con respecto a la Comunidad.

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La Comunidad estuvo representada:

- En la segunda reunión preparatoria para la negociación de un acuerdo internacional del cobre.
- En la reunión preparatoria para un acuerdo sobre maderas tropicales.
- En la reunión preparatoria para un acuerdo sobre semillas oleaginosas y aceites vegetales.
- En la sesión anual del Comité de productos de la FAO.
- En el consejo de representantes del GATT.
- En la sesión especial del Comité Ejecutivo de la OCDE.
- En la reunión preparatoria de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Belgrado.
- En la reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional del Cacao.
- En la XI reunión del Consejo del desarrollo industrial.
- En la segunda reunión ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación.
- En la LXXI reunión del Consejo de la FAO.
- En la LXIII conferencia de la OIT.

(5) Comunidad Europea, núm. 139, año XIII.

CRONICAS

— En la reunión anual del Consejo de la OCDE y en la LXIII reunión del ECOSOC, entre otras muchas.

POLITICA COMERCIAL

Sobre el seguro-crédito y sus principios uniformes, la Comisión transmitió al Consejo una proposición de directiva.

La Comisión adoptó una serie de medidas (6) con objeto de introducir modificaciones cuantitativas (7) en el comercio con varios Estados del Este europeo (8).

Estas son, entre otras muchas medidas, las que considero importantes o mejor exponente de la política comercial de la Comunidad en sus relaciones con otros Estados. Lo prolija de ella impide un análisis detenido que escapa a los fines de esta crónica.

RELACIONES DIPLOMATICAS

Los embajadores de Tonga (9), Guinea y Guinea-Bissau (10) presentaron sus cartas credenciales al presidente en ejercicio del Consejo y al presidente de la Comisión el 25 de julio. Estos jefes de misión son los primeros que sus Estados acreditaron ante la Comunidad, ante la que ya están nombrados 108 embajadores.

(6) JOCE, C 194, del 13-8-1977.

(7) JOCE, C 204, del 26-8-1977.

(8) JOCE, C 209, del 1-9-1977.

(9) JOCE, C 183, del 1-8-1977.

(10) JOCE, C 203, del 25-8-1977.

